

ADENDA No. 1
PROCESO DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA E.P.S. 'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.

En aras de garantizar los principios de la función administrativa en el marco del proceso de venta de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S. CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, y el acatamiento de los principios que orientan la gestión contractual de la Entidad contenidos en su Manual de Contratación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, se expide la siguiente Adenda Nro.1.

Acorde con lo anterior, este documento tiene como propósito ajustar el cronograma del proceso de venta de bienes.

Así las cosas, la presente Adenda se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el numeral 7. Cronograma del proceso de venta de bienes del Anexo 6 denominado "*Reglamento para la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN*", aprobado mediante la Resolución Número 0002 del 2024, del 16 de febrero de 2024, el cual quedará así:

| ETAPA | FECHAS | |
|---|--|--|
| Publicación de resolución de venta. | 16 de febrero de 2024. | |
| Inspección de bienes. | Desde el 19 de febrero de 2024. | Hasta el 23 de febrero de 2024. |
| Recepción y radicación de ofertas. | 19 de febrero de 2024. | Hasta el 23 de febrero de 2024 a las 4:30 p.m. |
| Audiencia de cierre y apertura de urna. | 23 de febrero de 2024 a las 4:35 p.m. | |
| Evaluación de ofertas. | Hasta el 29 de febrero de 2024. | |
| Adjudicación del contrato. | 1 de marzo de 2024. | |
| Suscripción del contrato. | 5 de marzo de 2024. | |
| Entrega y retiro de los muebles. | Entre el 6 de marzo al 12 de marzo de 2024. | |

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Anexo 6 "*Reglamento para la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN*", aprobado mediante la Resolución Número 0002 del 2024 del 16 de febrero de 2024, permanecerán sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) de febrero de 2024.

Héctor Julio Prieto Cely
Agente Especial Liquidador.
E.P.S.' S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN